



EXP-UNC:0049429/2019

Córdoba, 10 4 DIC 2019

VISTO:

la realización del taller: introducción al uso de Lime Survey;

CONSIDERANDO :

- Que dicho taller fue autorizado por la RD N° 1914/2019;
Que el mismo fue desarrollado el día 8 de noviembre del corriente año
Que el taller fue llevado a cabo por la Tec. Silvana Albert (Legajo Numero: 41687) por fuera de su horario de trabajo ;
Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;
Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de dicho tiempo extraordinario de labor;
Que lo solicitado cuenta con opinión e informe favorable del Subsecretario de Servicios a la Comunidad;
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE :

ARTICULO 1°: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, al agente no docente del Departamento de Informática; por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan a continuación:

Table with 6 columns: Nombre y legajo, Monto Bruto, Monto Bruto Letras, Mes, Hs, %

ARTICULO 2°: Imputar dicha erogación a los Recursos propios de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

ARTICULO 3°: Protocolizar, notificar, comunicar, y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

2201

Dr. Luciano Federico Ponce Subsecretario de Servicios a la Comunidad FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano DECANA Facultad de Psicología